



Tipo Norma	:Decreto 122
Fecha Publicación	:11-09-2012
Fecha Promulgación	:09-07-2012
Organismo	:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES; SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
Título	:APRUEBA REGLAMENTO DE CURSO TEÓRICO Y PRÁCTICO ESPECIAL QUE CONTEMPLA EL USO DE SIMULADORES DE INMERSIÓN TOTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCTOR PROFESIONAL CLASES A-3 Y A-5
Tipo Version	:Unica De : 11-09-2012
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:11-09-2012
Id Norma	:1043628
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1043628&f=2012-09-11&p=

APRUEBA REGLAMENTO DE CURSO TEÓRICO Y PRÁCTICO ESPECIAL QUE CONTEMPLA EL USO DE SIMULADORES DE INMERSIÓN TOTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCTOR PROFESIONAL CLASES A-3 Y A-5

Núm. 122.- Santiago, 9 de julio de 2012.- Visto: Lo dispuesto en los artículos 32° N° 6 y 35° de la Constitución Política de la República; la ley N° 18.059; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 20.604; los decretos supremos Nos 223, de 1993 y 251, de 1998, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, y demás normativa aplicable.

Considerando:

- 1.- La necesidad de profesionalizar la industria, a través de la formación de conductores, capacitados con tecnología de punta, que les permita simular situaciones complejas, entregándoles conocimientos y herramientas para afrontar circunstancias reales que puedan experimentar en calles y carreteras;
- 2.- Que, dado el desarrollo del país y su consecuente impacto en la industria del transporte, se ha incrementado la demanda de conductores profesionales Clases A-3 y A-5;
- 3.- Que, la ley 20.604 citada en visto ha facultado a este Ministerio a fijar la duración del curso y contenidos mínimos prácticos y teóricos que habrá de considerar el programa del curso especial especificado en el número 5) del artículo 13 de la Ley de Tránsito, para obtener licencia de conductor profesional clases A-3 y A-5, en el cual se contempla la incorporación de nuevas tecnologías para la instrucción de conducción entre otras materias lo que es un objetivo institucional de preeminencia;
- 4.- Que, en esta materia se han tenido en cuenta las propuestas de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, creada mediante el decreto supremo N° 223, de 1993, citado en el visto, cuyo artículo tercero establece el ámbito de competencia de esta Comisión Interministerial, el que comprende la asesoría en todas las materias asociadas a la seguridad de tránsito, y en particular los relativos a la formación y acreditación de conductores, el mejoramiento y control de la calidad vehicular, de las vías y espacios públicos, de los servicios de transporte, la fiscalización, la acción judicial, la atención de accidentes y seguros, de la puesta en marcha y explotación de sistemas de información, y los aspectos de educación y comunicaciones;
- 5.- Que la ley N° 20.604, citada en el visto, contempla el uso de simuladores de inmersión u otra tecnología equivalente, para la instrucción de los cursos teóricos y prácticos necesarios para la obtención de las licencias de conductor profesional clases A-3 y A-5. No obstante lo anterior, en la actualidad no existe otra tecnología equivalente a la de los simuladores de inmersión total, por lo que, en la oportunidad correspondiente se dictará la normativa pertinente de acuerdo a la naturaleza de dicha tecnología.

Decreto:

Apruébese el siguiente reglamento que fija la duración, contenidos mínimos prácticos y teóricos del Curso Especial especificado en el número 5) del artículo 13 de la Ley de Tránsito, que contempla el uso de Simuladores de Inmersión,



conducente a la obtención de las licencias de conductor profesional Clases A-3 y A-5.

TÍTULO I

Normas generales

Artículo 1º: Sin perjuicio de la libertad de las Escuelas de Conductores Profesionales, en adelante "las escuelas", reconocidas oficialmente para determinar sus planes y programas de estudio, el presente Reglamento establece la duración, los contenidos mínimos teóricos y prácticos que éstas habrán de considerar para impartir el Curso Especial que contempla uso de Simuladores de Inmersión Total destinado a la obtención de las licencias clase A-3 y A-5.

TÍTULO II

Duración del curso especial

Artículo 2º: La duración mínima corresponderá a 200 horas para el curso especial A-3 y 225 horas para el curso especial A-5.

Artículo 3º: Para efectos del presente reglamento se entenderá por:

A. Horas Teóricas en Aula: Corresponen a las horas en aula que el instructor dedica a la enseñanza de los contenidos teóricos.

B. Horas Prácticas: Corresponen a las horas dedicadas a la aplicación de los contenidos teóricos en aula o en terreno. Se considerarán también como horas prácticas, las horas de conducción en simulador y en vehículo que se realicen de forma colectiva, ya sea a bordo del vehículo como pasajero u observando como otro alumno opera el simulador.

C. Horas de Conducción en Vehículo: Corresponen a las horas individuales de conducción en las que el alumno está al mando del vehículo.

D. Horas de Conducción en Simulador: Corresponen a las horas individuales de conducción en las que el alumno está al mando del simulador.

La duración mínima según clase de licencia deberá ser distribuida según se indica a continuación:

Clase de Licencia	Horas Teóricas en Aula	Horas Prácticas	Horas de Conducción en Vehículo	Horas de Conducción en Simulador	Horas Totales
A3	75	108	12	5	200
A5	85	123	12	5	225

El desglose de estas horas según los contenidos mínimos se describe en el artículo 7º.

Artículo 4º: Las horas prácticas deberán incluir para el caso de la licencia A-3, un mínimo de 20 horas prácticas colectivas en vehículo o simulador; y para el caso de la licencia A-5 un mínimo de 10 horas prácticas colectivas en vehículo o simulador.

Artículo 5º: El máximo de horas en simulador, en ningún caso podrán superar un 30 por ciento del total de horas individuales de conducción.

Artículo 6º: El tiempo diario de conducción individual en simulador no podrá superar los 30 minutos. El tiempo diario de conducción individual en vehículo no podrá superar los 60 minutos.



TÍTULO III

Contenidos mínimos del curso especial

Artículo 7º: Los contenidos del curso especial para la obtención de las licencias de conductor profesional clases A-3 o A-5 que contemplen el uso de un Simulador de Inmersión Total, deberá comprender, a lo menos, los siguientes contenidos:

A. Contenidos comunes del curso especial conducente a la obtención de las licencias profesionales clases A-3 y A-5

1. Conceptos básicos y aspectos generales de la Ley de Tránsito.
 - 1.1 Contenidos: Significado de vocablos; conductores y licencias; escuelas de conductores; vehículo, patente e inscripción; Seguro Obligatorio de Accidentes Personales; señalización; revisión de los vehículos y sus condiciones de seguridad y de la homologación; registro nacional de conductores de vehículos motorizados; redes viales básicas; pesos máximos vehiculares; disposiciones generales sobre el uso de las vías; estacionamiento y detención; virajes y señales de advertencia; derecho preferente de paso; velocidad.
 - 1.2 Duración: 12 horas, de las cuales 2 corresponderán a horas prácticas y 10 a horas teóricas en aula.
2. Principios físicos que intervienen en el movimiento de los vehículos.
 - 2.1 Contenidos: Peso bruto vehicular; estabilidad y centro de gravedad; peso máximo transmitido a la calzada; velocidad y aceleración; trabajo y potencia; fuerzas que actúan sobre un vehículo y resistencia al avance; distancia de reacción y frenado.
 - 2.2 Duración: 5 horas, de las cuales 2 corresponderán a horas prácticas y 3 a horas teóricas en aula.
3. Funcionamiento de los vehículos.
 - 3.1 Contenidos: Motor (tipos de motores, tipos de combustibles, contaminantes); sistema de enfriamiento, de lubricación, eléctrico, de transmisión, de alimentación, de admisión y escape; dirección, frenos y ralentizadores; curvas características del motor (rendimiento, par, potencia y consumo específico de combustible); motores sobrealimentados; suspensión y amortiguación; neumáticos; luces; fallas comunes y su reparación, interpretación de la sintomatología del vehículo; sistemas de seguridad; mantenimiento predictivo; mantenimiento preventivo; mantenimiento correctivo; registro del mantenimiento; uso de remolques y sus efectos en la conducción.
 - 3.2 Duración: 27 horas, de las cuales 20 corresponderán a horas prácticas y 7 horas teóricas en aula.
4. Técnicas de conducción eficiente e importancia de su aplicación.
 - 4.1 Contenidos: Potencial de reducción en el consumo de combustible; factores que influyen en el consumo de combustible; aplicación práctica de conceptos teóricos para la conducción eficiente: Zona de utilización óptima del tacómetro, resistencia al movimiento, control de contaminantes, alineación, balanceo; técnicas de conducción eficiente y racional en carretera y zonas urbanas; el conductor como agente de cambio en la disminución de emisiones; costos asociados a la mantención por uso inapropiado; importancia de una correcta mantención del vehículo.
 - 4.2 Duración: 13 horas, de las cuales 6 corresponderán a horas prácticas, 5 horas teóricas en aula, 1 hora a conducción en vehículo y 1 hora corresponderá a conducción en simulador.
5. Técnicas, destrezas y habilidades necesarias para la conducción según el tipo de vehículo.
 - 5.1 Contenidos: Conducción en distintas condiciones climáticas: lluvia, nieve, árido, viento, niebla; conducción en distintos tipos de camino: Asfalto, ripio, tierra; conducción en distintas situaciones de tráfico; conducción con distintos niveles de luminosidad: día, noche, atardecer, encandilamientos; conducción con distintos tipos de incidencias: Peatones y/o animales en la vía, pinchazos de neumáticos, obstáculos que obstruyen la vía; aplicación práctica de la normativa de tránsito: Señalización, velocidad, uso de infraestructura vial; efectos de la velocidad en maniobras; conducción con distintos niveles de carga; maniobras de estacionamiento; maniobras de frenado; virajes, giros y rotondas; manejo de espejos.
 - 5.2 Duración: 28 horas, de las cuales 10 corresponderán a horas prácticas, 5 a horas teóricas en aula, 10 horas a conducción en vehículo y 3 horas corresponderán a conducción en simulador.
6. Aptitud física y mental para una conducción segura.
 - 6.1 Contenidos: Estado psico-físico del conductor; factores que inciden en las aptitudes psicofísicas: Hábitos alimenticios y actividad física; efectos de la



ansiedad, fatiga, estrés, tabaquismo, consumo de alcohol y drogas en la conducción y medidas de prevención; factores de riesgo y enfermedades cardiovasculares: Hipertensión, diabetes, tabaquismo, sedentarismo y obesidad; prevención de enfermedades de transmisión sexual; trastornos del sueño y medidas preventivas; efectos de la altura y medidas de prevención; manejo del estrés laboral y ansiedad; influencias entre emociones y cuerpo: herramientas para controlar ira, enojo, frustración y otras alteraciones psicológicas; herramientas para aumentar la atención, concentración y memoria; principios ergonómicos: movimientos y posturas de riesgo, ejercicios de manipulación y protecciones individuales.

6.2 Duración: 17 horas, de las cuales 10 corresponderán a horas prácticas y 7 a horas teóricas en aula.

7. Legislación laboral: Derechos y deberes del conductor.

7.1 Contenidos: Jornada laboral: Tiempos de conducción, tiempos de espera, descansos y tareas auxiliares; mecanismos de control de jornada: remuneraciones; contrato individual: Tipos, derechos, obligaciones, causales de término y trámites asociados; protección a los trabajadores; derecho a capacitaciones; organizaciones sindicales; infracciones y sanciones; accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

7.2 Duración: 13 horas, de las cuales 6 corresponderán a horas prácticas y 7 a horas teóricas en aula.

8. Reglamentación medioambiental y de sanidad vegetal.

8.1 Contenidos: Leyes, normas y reglamentos; infracciones y sanciones asociadas; restricciones de ingreso a zonas de protección ambiental.

8.2 Duración: 3 horas teóricas en aula.

9. Responsabilidad civil y penal del conductor.

9.1 Contenidos: Responsabilidad del conductor en los accidentes de tránsito; procedimientos policiales y administrativos; delitos, cuasidelitos y conducción bajo la influencia del alcohol, en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas; suspensión, cancelación e inhabilitación de la licencia de conductor.

9.2 Duración: 11 horas, de las cuales 7 corresponderán a horas prácticas y 4 a horas teóricas en aula.

10. Primeros Auxilios.

10.1 Contenidos: Generalidades; evaluación y comportamiento en situaciones de emergencia; prevención del agravamiento de accidentes y aviso a los servicios de socorro; signos vitales: frecuencia cardiaca y respiratoria; manejos de shock; primeros auxilios en fracturas, quemaduras y hemorragias; elementos básicos de un botiquín.

10.2 Duración: 10 horas, de las cuales 7 corresponderán a horas prácticas y 3 a horas teóricas en aula.

11. Herramientas y destrezas para una conducción segura.

11.1 Contenidos: Riesgos en la ruta; accidentes de tránsito: colisión, choque, atropello, caída y volcamiento; factor humano: Tipos de usuarios y actitudes, horas de conducción; factor vehículo: Uso, dimensiones y ocupación del vehículo (sobrecarga por eje y vuelco por inclinación lateral); factor entorno: Tipos de vías, visibilidad, distancia y señalética; técnicas de conducción defensiva; minimización de riesgos: Chequeos básicos, planificación del viaje y convivencia con otros modos de transporte; dinámica del impacto y sus consecuencias humanas, materiales y económicas; conducción en condiciones adversas.

11.2 Duración: 22 horas, de las cuales 16 corresponderán a horas prácticas, 4 a horas teóricas en aula, 1 hora a conducción en vehículo y 1 hora corresponderá a conducción en simulador.

B. Contenidos específicos del curso especial conducente a la obtención de la licencia de conductor profesional Clase A-3

1. Procedimientos y normativa vigente específica aplicable al transporte de pasajeros.

1.1 Contenidos: Transporte público de pasajeros (DS N° 212/1992-MTT); pasajeros de vehículos de locomoción colectiva; transporte privado remunerado de pasajeros (DS N° 80/2004-MTT); servicios especiales de transporte de pasajeros (DS N° 237/1992- MTT); normativa aplicable al transporte remunerado de escolares; registros nacionales de transporte.

1.2 Duración: 13 horas, de las cuales 5 corresponderán a horas prácticas y 8 a horas teóricas en aula.

2. Calidad de servicio y herramientas para su aplicación.

2.1 Contenidos: Las actitudes y aptitudes del conductor; calidad de servicio; consideraciones especiales: Escolares y usuarios con movilidad reducida; comportamiento de los usuarios del servicio; usuario como examinador y calificador del conductor; comunicación efectiva; rol de conductor en el mantenimiento del vehículo; responsabilidad social de los conductores en la movilidad de las personas;



el conductor como agente promotor de buen servicio; manejo de conductas violentas y control de emociones; presentación personal e identidad corporativa; relación con las autoridades fiscalizadoras.

2.2 Duración: 17 horas, de las cuales 11 corresponderán a horas prácticas y 6 a horas teóricas en aula.

3. Prevención y Combate de Incendios.

3.1 Contenidos: Elementos de seguridad disponibles en el vehículo; evacuación de los ocupantes del vehículo; incendios: Teoría del fuego y transferencia de calor; manejo del fuego: extintores y agua.

3.2 Duración: 9 horas, de las cuales 6 corresponderán a horas prácticas y 3 a horas teóricas en aula.

C. Contenidos específicos del curso especial conducente a la obtención de la licencia de conductor profesional Clase A-5

1. Procedimientos y normativa vigente específica al sector transporte de carga.

1.1 Contenidos: Restricciones de circulación (DS N° 18/2001-MTT); documentación que se debe portar, Infracciones y sanciones; transporte de cargas peligrosas (DS N° 298/1994-MTT), pesos máximos totales y por eje (DS N° 158/1980-MOP y DS N° 200/1993- MOP); productos forestales, ganado; zonas de control y plazas de pesaje.

1.2 Duración: 11 horas, de las cuales 4 corresponderán a horas prácticas y 7 a horas teóricas en aula.

2. Procedimientos de operaciones de carga y descarga segura.

2.1 Contenidos: Conceptos: tara, carga útil y capacidad; tipos de carga; sustancias peligrosas; tratamiento de sustancias peligrosas; distribución de la carga; técnicas de carga; peso máximo remolcable; carga manual y mecanizada; tipos de embalaje y soporte; estiba y aseguramiento de la carga; entoldado y desentoldado; descarga parcial; formas y posturas; carga y descarga de contenedor; enganche y desenganche del remolque; carga de combustible.

2.2 Duración: 20 horas, de las cuales 15 corresponderán a horas prácticas y 5 a horas teóricas en aula.

3. Trámites y procedimientos asociados al transporte internacional e intermodal.

3.1 Contenidos: Convenios internacionales; trámites asociados al comercio internacional y documentación requerida; disposiciones aduaneras, agrícolas y ganaderas; rutas internacionales; criminalidad, tráfico de sustancias prohibidas y de personas; transporte intermodal: caminero, ferroviario, marítimo y aéreo.

3.2 Duración: 12 horas, de las cuales 4 corresponderán a horas prácticas y 8 a horas teóricas en aula.

4. Calidad de servicio y herramientas para su aplicación.

4.1 Contenidos: Las actitudes y aptitudes del conductor; calidad de servicio; comunicación efectiva; rol de conductor en el mantenimiento del vehículo; responsabilidad social de los conductores en la movilidad de la carga; el conductor como agente promotor de buen servicio; manejo de conductas violentas y control de emociones; presentación personal e identidad corporativa; relación con las autoridades fiscalizadoras.

4.2 Duración: 10 horas, de las cuales 7 corresponderán a horas prácticas y 3 a horas teóricas en aula.

5. Prevención y combate de incendios.

5.1 Contenidos: Elementos de seguridad disponibles en el vehículo; incendios: Teoría del fuego y transferencia de calor; manejo del fuego: Extintores y agua; prácticas y prevención de incendios o derrames de cargas de diversa naturaleza (ácidos, maderas y líquidos en general).

5.2 Duración: 11 horas, de las cuales 7 corresponderán a horas prácticas y 4 a horas teóricas en aula.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda a Ud., Juan Carrasco Delgado, Jefe División Administración y Finanzas.